

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11682 *Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Arregui Moreno.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso, de promoción interna, convocado por Resolución de 14 de diciembre del 2023 (BOE de 25 de diciembre de 2023), regido, según la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario, por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; y de acuerdo con el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra; la oferta pública de ocupación de personal docente e investigador de la Universitat Pompeu Fabra para el año 2021 (publicada en el DOGC núm. 8441, de 22 de junio de 2021) y el acuerdo de la Comisión de Profesorado de 14 de diciembre del 2023, resuelvo:

Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Francisco Javier Arregui Moreno, del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en el área de conocimiento Ciencia Política y de la Administración con perfil Ciencia Política (convocatoria 2023-42, referencia de la plaza: POL-CUpromoció-2021-02).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante la Rectora en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 31 de mayo de 2024.–La Rectora, Eulàlia de Nadal Clanchet.